

EN EL 60 ANIVERSARIO

FILOSOFÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LOS PAPAS

II y último

RAZONES OBJETIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El P. Azpiazu, al trazar el cuadro histórico de la Encíclica «Inmortale Dei» de León XIII, en su libro «Direcciones Pontificias» cita las siguientes palabras de Montesquieu—«Cosa admirable—la religión cristiana, que parece no tener más objeto que el de la felicidad de la vida futura, labra también nuestra felicidad en la presente». Y esa es precisamente una verdad comprobada por la Historia. Por eso muchas veces, no pocas páginas de las Encíclicas de los Sumos Pontífices, resultan magníficas y espléndidas síntesis de filosofía de la Historia, en que aparecen reflejadas las grandes ventajas y no pequeños frutos que brotan y han brotado en beneficio de la sociedad y de sus individuos por la acción moralizadora de la Iglesia.

Los Papas han estudiado la sociedad y han encontrado su origen y constitución en el hombre. Han considerado la autoridad y el Estado y advierten su razón de ser en la comunidad social que forma y constituye el hombre para satisfacción de sus propias necesidades. El hombre es anterior a la misma sociedad y, por consiguiente, anterior también a la autoridad y al Estado. El hombre es quien por medio de la familia, hace y da vida a la sociedad. De aquí concluyen los Papas la primacía del hombre. Los guía la misma razón natural. Todo debe ir conducido al mejor logro de la bienandanza y de las finalidades del hombre. Por que anterior al Estado es el hombre, exclama León XIII, y por esto, antes que se formase estado ninguno, debió recibir el hombre de la naturaleza el derecho de juzgar de su vida y de su cuerpo (R. N. n.º 6). «Dentro de los límites que su fin próximo le prescribe, tiene la familia en el procurar y aplicar los medios que para su bienestar y justa libertad son necesarios, derechos iguales por lo menos, a los de la sociedad civil. Iguales por lo menos hemos dicho, por que como la familia o sociedad doméstica se concibe y de hecho existe antes que la sociedad civil, síguese que los derechos y deberes de aquella son anteriores y más inmediatamente naturales que los de ésta. Y si los ciudadanos, si las familias hallasen, en vez de auxilio, estorbo, y en vez de defensa disminución de sus derechos, sería más bien de aborrecer que de desear la sociedad» (R. N. n.º 10).

León XIII fué un Papa de los de más largo y brillante pontificado en la historia de la Iglesia. En el sentir del P. Azpiazu fué la orientación social de León XIII la más sabia de todos los tiempos. Nótese

que le deparó la Providencia al superar inmensos obstáculos en tiempos difícilísimos. En el período de 1880 a 1890 llevó a cabo un vasto programa de restauración doctrinal. Veintisiete Encíclicas entre las cuales resaltan la importantísima sobre la filosofía tomista, sobre la Autoridad (1881), sobre la constitución cristiana de los Estados (1885), sobre la verdadera y falsa libertad (1888), siete cartas apostólicas, unas cuarenta cartas más veinte alocuciones consistoriales y veinticinco otros discursos. Pues bien, toda la obra social de León XIII, tiene su culminación en la Encíclica «Rerum Novarum» (1891). Y ese período subsiguiente es el apogeo de la figura excelsa de tan eminente Pontífice. Es el Papa de los obreros, el Papa de la cuestión social.

Figuras ingéntes en lo social, son conocidamente Pío XI y Pío XII, por sus grandes Encíclicas y alocuciones y Mensajes. Todos ellos basan sus actuaciones en la naturaleza misma e íntima del hombre. Buscan y no pretenden otra cosa, en lo humano, como requerido por su propia naturaleza, la estabilidad social, que haga llevadera la vida al hombre para dedicarse a la virtud y conseguir más fácilmente el fin supra y ultraterreno a que está destinado por el Sumo Hacedor.

Léanse y medítense particularmente los de mayor contenido social, los documentos Pontificios de los últimos tiempos. Estúdiense las Encíclicas de León XIII—«Quod Apostolici Muneris» (28-XII-1878). «Diuturnum illud» (29-6-1881), «Humanum genus» (20-4-1884), «Inmortale Dei» (2-II-1885), «Libertas» (20-6-1888), «Sapientia Christianae» (10-1-1890), «Rerum Novarum» (1891), «Graves de Comuni» (18-1-1901).

Reléanse despaciosamente las de Pío XI, sin citarlas todas «La Quas primas» (11-XII-1925), «Divini illius Magistri» (31-XII-1929), «Casti connubii» (31-XII-1930), «Quadragesimo anno» (15-5-1931), «Mit Brennerde sorge» (14-3-1937), «Divini Redemptoris» (19-3-1937) y la «Dilectissima nobis» (3-6-1933); como también sus cartas—«Quae nobis» al Cardenal Bertrán (13-XI-1928), «Laetus sane nuntius» (6-XI-1929), la carta al Episcopado Argentino (4-2-1931) y la dirigida al Episcopado Filipino de 18 de Enero de 1939.

Estúdiense con detenimiento los innumerables documentos del inagotable actual Pontífice, Pío XII, como—«Summi Pontificatus» (20-X-1939); los mensajes navideños, como los de 1942, 1944, 1948 y 1950; el Radio-Mensaje de 1.º de Junio de 1941, la alocución a los obreros italianos de 13 de Junio de 1943, el Mensaje en el V aniversario de la guerra, sobre la elevación del proletariado, (13-9-1944), el discurso a los empleados de la Fábrica «Fiat» (21-X-1948), la carta al Ministro General de los Capuchinos (4-XII-1948), el Discurso sobre «Estado, Patronos y Obreros» de 7 de Mayo de 1949.

Medítense, no menos el «Motu Proprio» de Pío X (18 de Diciembre 1903) y las Encíclicas del mismo santo Pontífice «Il fermo propósito» (11 de Junio 1905), y la «Singulari Quadam» (24-9-1912).

Por haberlo hecho nosotros podemos recomendar su lectura, estudio y meditación. No hemos citado todos los documentos pon-

tificios, ni los que suelen incluirse en las Colecciones de Encíclicas y Cartas Pontificias. Las hay importantísimas, aunque, aparentemente, de menos contenido social. Su magisterio es inmenso y fructuosísimo. Es cantera inagotable.

Pues bien—si defienden el orden de la sociedad, si patrocinan la propiedad privada, si robustecen el principio de autoridad, si asientan las bases de la familia, si buscan el mejoramiento cultural de las clases sociales, si pretenden la estabilidad económica de los grupos, de las familias y de los individuos; siempre van impulsados y acuciados por el mismo motivo originario, tendentes a la misma finalidad—El hombre, la vida del hombre que es persona moral con destinación eterna.

El hombre, que es peregrino en este mundo, pero que vive necesariamente en este mundo, y vive con necesidades. Pero que tiene derecho a satisfacerlas con los bienes de la misma. El hombre que es un viandante. Pero que tiene obligaciones impuestas por el Autor de la naturaleza, con derechos correlativos que no podrán negársele y que habrán de serle facilitados. Y al estar precisado a vivir en comunidad social, por imposición de la misma naturaleza, tiene derecho a esperar, a reclamar y a exigir, presupuesto el rendimiento social que a él le corresponde, que la misma sociedad, y por ella sus representantes, le atiendan y asistan en sus necesidades y conveniencias como persona humana.

El concepto que estos fundamentos presuponen, de seguridad social, es amplísimo. Implica, principalmente, la estabilidad económica. Es demasiada estrechez mirar al individuo aisladamente. Al hombre hay que considerarlo tal cual es en la vida real, padre de familia o que pueda serlo y que tiene tendencia natural a ello. Todo individuo es un ser social y nunca podremos despojarle de esta cualidad por mucho que nos empeñemos. Y este creemos nosotros que es el punto fundamental en la doctrina de las Encíclicas.

EXUBERANCIA DE TESTIMONIOS

Los testimonios y citas que podríamos traer de los aludidos documentos pontificios, y de sus enseñanzas, son innumerables—«Esta invitación esperamos encontrará eco favorable en millones de almas sobre la tierra, siendo principalmente una colaboración ideal y eficaz en todos los campos en donde la creación de un orden jurídico más recto se manifiesta como exigencia de la misma idea cristiana lo cual se entiende en manera especial de aquel conjunto de formidables problemas que se refieren a la institución de un orden económico y social más en consonancia con la ley divina y eterna y más conforme a la dignidad humana. (Pío XII, mensaje en el V aniversario de la guerra, sobre «La elevación del proletariado» n.º 8). «Un orden social que niega el principio o hace públicamente imposible o vano el derecho de propiedad, tanto en los bienes de consumo como en los medios de producción, no puede ser admitido como justo por la conciencia cristiana «idem, n.º 11»—...un derecho

ilimitado, sin subordinación alguna al bien común, la Iglesia lo ha reprobado como contrario al derecho de naturaleza (idem, n.º 11).

Hay un pasaje en la alocución radiofónica de 1.º de Junio de 1941, pronunciada por Pío XII en la conmemoración de la *Rerum Novarum* que es elocuentísimo y que casi compendia todas las citas que en este sentido, podemos hacer de los Sumos Pontífices. Es el siguiente—«La Encíclica *Rerum Novarum* expone sobre la propiedad y el sustento del hombre principios que no han perdido con el tiempo nada de su vigor nativo y que hoy después de cincuenta años, conserva todavía y ahonda vivificadora su íntima fecundidad. Sobre su punto fundamental Nosotros mismo llamamos la atención de todos en nuestra Encíclica *Sertum laetitiae*, dirigida a los Obispos de los Estados Unidos de Norteamérica; punto fundamental que consiste, como dijimos, en el afianzamiento de la indestructible exigencia» que los bienes creados por Dios para todos los hombres lleguen con equidad a todos, según los principios de la justicia y de la caridad.—Todo hombre, por ser viviente dotado de razón, tiene efectivamente, el derecho natural y fundamental de usar de los bienes materiales de la tierra, quedando, eso sí, a la voluntad humana y las formas jurídicas de los pueblos el regular más particularmente la actuación práctica. Este derecho individual no puede suprimirse en modo alguno, ni aún por otros derechos ciertos y pacíficos sobre los bienes materiales. Sin duda el orden natural, que deriva de Dios, requiere también la propiedad privada y el libre comercio mutuo de bienes con cambios y donativos, e igualmente la función reguladora del poder público en estas dos instituciones. Todavía todo esto queda subordinado al fin natural de los bienes naturales, y no podría hacerse independiente del derecho primero y fundamental que a todos concede el uso; sino más bien debe ayudar a hacer posible la actuación en conformidad con su fin. Solo así se podrá y deberá obtener que propiedad y uso de los bienes materiales traigan a la sociedad paz fecunda y consistencia vital, y no engendren condiciones precarias, generadoras de luchas y celos, y abandonadas, y a merced del despiadado capricho de la fuerza y de la debilidad» (Pío XII, Radio-Mensaje 1.º Junio 1941, n.º 7).

Complemento rotundo de lo anterior son las afirmaciones, que traslado a continuación, también de Pío XII—...y por lo que tenéis que luchar es por una distribución más justa de la riqueza. Este es y continúa siendo, el punto central de la doctrina social católica. El desarrollo natural de las cosas lleva consigo, indudablemente ciertos límites, con una desigual distribución de productos del mundo. La Iglesia se opone a la acumulación de estos bienes en manos de unos relativamente reducidos grupos, mientras que grandes masas están condenadas al hambre y a unas condiciones económicas que no se merecen los seres humanos. Una distribución más justa de riqueza es, por tanto, una alta aspiración social digna de vuestros esfuerzos» (Alocución a los hombres de A. C. -7-9-1947).

Que todo hombre por serlo pueda «vivir bien» y encuentre en la sociedad un «buen vivir» Eso es lo único a que tiene derecho de la

comunidad social, a la que ayuda a prosperar con la aportación servicial y humano rendimiento de su personal esfuerzo. Los Papas buscando su felicidad eterna sobrenatural, le trazan y señalan los caminos morales de las relaciones humanas en la convivencia social, con lo que labran, de paso, su felicidad, o le preparan la senda de ella, también aquí en la tierra. Ese sería el verdadero resultado si se hicieran realidad las doctrinas pontificias.

CRESCENCIO RUBIO SAEZ



Cáceres y Mayo de 1951.

SUSCRÍBASE USTED

a la *COLECCION DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS*, de la que han aparecido, hasta ahora, los volúmenes siguientes:

- 1.—*Don Gutierre de Sotomayor, Maestre de Alcántara, (1400-1453)*, por Miguel Muñoz de San Pedro.
- 2.—*La vida en Cáceres en los siglos XIII y XVI al XVIII*, por Miguel A. Orti Belmonte.
- 3.—*Desde la lejanía* (Poemas), por Alfonso Albalá Cortijo.
- 4 y 5.—*Historia del culto y Santuario de Nuestra Señora de la Montaña, Patrona de Cáceres*, por Miguel A. Orti Belmonte.
- 6.—*Para una interpretación extremeña de Donoso Cortés*, por Francisco Elías de Tejada.
- 7.—*Extremadura y el franciscanismo en el siglo XVI*, por José Luis Cotallo.
- 8.—*Tres escritores extremeños (Micael de Carvajal, José Cascales Muñoz, José López Prudencio)*, por Francisco Elías de Tejada, y
- 9.—*Poesías selectas de Ángel Marina*, por Fray Enrique Escribano.

SERENIDAD

(De mi libro «Intimidades», de próxima publicación)

No es que quiera morirme, Dios misericordioso,
ni que sienta sombrío amargor de la vida.
A nadie considero miserable ni odioso
ni siquiera me duele la ventura perdida.

No envidiado por nadie, ni jamás envidioso.
Sin poseer riquezas—ni nunca desearlas—,
por mi camino marchó tranquilo y silencioso,
conforme con mis penas, sin tratar de olvidarlas.

Si me hicieron heridas, lo tengo perdonado
—para que Dios perdone mis faltas numerosas—,
mejor que aborrecido, prefiero ser amado;
¡desdichadas las almas duras y rencorosas!

No me anima esperanza de amores terrenales
ni me halagan honores que resultaron vanos.
Son de tan alto rango mis caros ideales,
que no pueden llenarse con valores humanos.

Es un renunciamiento sereno, convencido
de la clara excelencia de mi vida interior;
voluntario final, sin sentirme vencido:
Para mis avatares, el descanso mejor.

Contemplar las estrellas en la noche callada,
solo, con mis recuerdos—recientes o lejanos—,
sin un remordimiento ni rencores por nada,
llena el alma de dulces sentimientos humanos.

Pasear largamente, sin apresuramiento,
llevando entre las manos compañero seguro:
Un libro, con que gozo delicioso contento,
sin sentir el rubor de pensamiento impuro.

Comprensión para tanta disculpable flaqueza;
tolerancia sincera para el error ajeno,
y el espíritu, siempre sediento de belleza,
guardando para todos un sentimiento bueno.

Así, tranquilo espero que mi tránsito llegue
—desgranando los días de mis años mejores—,
sin recelar que nadie me busque ni me niegue;
sin sentir impaciencia, ni dudas o temores.

No dejaré memoria de una vida brillante
ni sonarán los ecos de mi fama terrena;
solo quiero que digan: Fué siempre tolerante
y cuidaba su nombre con firmeza serena.

EDUARDO CERRO